

FIESTAS Y ACTOS DE CARÁCTER OCASIONAL O EXTRAORDINARIOS

ILMO. SR. PRESIDENTE DE LA GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO

SOLICITANTE-ORGANIZADOR APELLIDOS Y NOMBRE o RAZÓN SOCIAL

N.I.F. o C.I.F.

DIRECCION

REPRESENTANTE (SI LO HA DESIGNADO) APELLIDOS Y NOMBRE o RAZÓN SOCIAL

N.I.F. o C.I.F.

LUGAR PARA NOTIFICACIONES (CALLE, AVENIDA, PLAZA; NÚMERO; BLOQUE, PORTAL, ESCALERA; PISO, PUERTA)

LOCALIDAD

PROVINCIA

CÓDIGO POSTAL

TELEFONO DE CONTACTO MOVIL:

FIJO: FAX

FAX

CORREO ELECTRÓNICO

SOLICITA AUTORIZACIÓN PARA EL EVENTO...

PERIODO O DIA DE CELEBRACIÓN...

HORARIO DE CELEBRACIÓN...

LUGAR DE CELEBRACIÓN...

Nº POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL.....

ADJUNTA LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:

- Denominación, actividad y titular del establecimiento domicilio fiscal, superficie que se destina a la actividad.....
- Autoliquidación de la Tasa OF-102 así como Fotocopia compulsada del alta en el Impuesto de Actividades Económicas.
- Fotocopia del DNI o NIF del solicitante (compulsado).....
- En caso de no ser el solicitante el titular del establecimiento, deberá aportarse documento debidamente autenticado por fedatario público de actuar en nombre y representación del mismo.- Plano de emplazamiento, con relación a puntos conocidos de la ciudad, a escala 1:2000; 1:1000 ó 1:5000, copia de la cartografía municipal.
- Memoria descriptiva de la actividad, especificando que el establecimiento, local, instalación o estructura es apto para desarrollar esta, con especial referencia a las condiciones de estabilidad estructural y seguridad para el público asistente, y que deberá incluir: (suscrita por Técnico competente y visada por el Colegio Profesional Correspondiente):
 - Descripción pormenorizada del tipo de actividad cuya realización se pretende.....
 - Planos y Secciones del local a escala mínima 1:100 ó 1:200, con indicación de las medidas en los que se dispondrá el mobiliario y elementos necesarios para el desarrollo de la actividad, representando la distribución interior, vías de evacuación, sectores de incendios, puertas de salida acotadas, ubicación de las instalaciones generales contra incendios, aseos, alumbrado de señalización y emergencia, así como la zona destinada al público y la superficie que ocupa.....
 - Planos completos si se trata de instalaciones desmontables.....
 - Sistemas de conexión a las redes de distribución pública o privada de electricidad, agua potable y saneamiento, en su caso.

Avda. Medina Azahara, 4 – 14071-CORDOBA – Telf. 957 222 750/1 – Fax: 957 237 072

Toda la información personal facilitada se mantendrá de forma confidencial y protegida, y no será, en ningún caso, utilizada para otros fines diferentes ni entregada a terceras personas sin su consentimiento; de acuerdo con los principios de protección de datos de la Ley Española LOPD (Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal).

Servicio de Personal y Recursos Registro General de Documentos

- Además ello se acreditará mediante la aportación de las siguientes certificaciones:
 - Certificación expedida por técnico competente que acredite: la solidez del edificio, aforo, la adopción de las medidas que aseguren las condiciones de seguridad, higiene, sanitarias, de accesibilidad y confortabilidad, de vibraciones, de nivel de ruido y protección contra incendios, debiendo justificarse el cumplimiento del vigente Código Técnico de la Edificación, así como la normativa autonómica sobre las materias citadas
 - Póliza de seguro de responsabilidad civil para la cobertura de los riesgos establecidos en el Decreto 109/2005 de la Consejería de Gobernación Ley 13/1999, de 15 de diciembre, de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas de Andalucía).....
 - Justificación de la observancia de todas las obligaciones contenidas en la Ley 13/1999, de 15 de diciembre, de Espectáculos públicos y Actividades recreativas de Andalucía (BOE nº. 15, del 18 enero), y su normativa de desarrollo, y específicamente, en función del aforo, lo siguiente:
 - Disponer de personal encargado de la vigilancia de seguridad, acreditándose mediante contrato autorizado por la Dirección General de la Policía Nacional.
 - En caso de venta de entradas deberá disponerse de personal encargado del Servicio de Admisión, debiendo cumplir las entradas los requisitos establecidos en el Decreto 10/2003 de la Consejería de Gobernación . Para ello deberá aportarse modelo de entrada para su comprobación.
 - Botiquín convenientemente dotado para prestar primeros auxilios en caso de accidente o enfermedad repentina y la presencia de ambulancias dispuestas para cumplir su cometido en caso de necesidad (disposición derogatoria única, punto segundo, en su virtud, artículo 11 del Reglamento de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas de 1982).acreditar mediante documentos original o copia compulsada
 - En caso de que se pretenda o prevea una afección u ocupación de la vía pública, deberá solicitarse ello de manera específica y obtenerse la correspondiente autorización de uso común especial.

Sello Registro de Documentos

Córdoba,

Firma

Fdo.